

Acuerdan Sepe y Normalistas reiniciar clases



El Secretario de Educación Pública, Manuel Camacho Higareda, y las integrantes del Comité Estudiantil de la Escuela Normal Rural “Benito Juárez” acordaron la tarde de este viernes reiniciar clases, tras alcanzar los siguientes acuerdos:

- 1.- Las Alumnas se comprometen a que, en la presente fecha, se realizará la apertura de las instalaciones de la Escuela Normal Rural “Lic. Benito Juárez”, ubicada en el municipio de Panotla, Tlaxcala, retomándose así las actividades propias de la institución, en beneficio de toda la comunidad estudiantil.
2. La Autoridad Educativa se compromete a realizar en un plazo de diez días hábiles, un análisis detallado de la situación laboral, calidad en el desempeño y mecanismo de promoción del actual cuadro directivo de la institución, con la finalidad de determinar su permanencia o no permanencia.
3. Se realizará una agenda para desarrollar mesas de trabajo, las cuales se llevarán a cabo una vez cada semana, integradas por una comisión que designe el Comité Ejecutivo Estudiantil y Autoridades Educativas, y estar en posibilidades de analizar, discutir y dar resultados a cada uno de los puntos del pliego petitorio, presentado por las alumnas de dicha institución.
4. Una vez realizada la apertura de la institución, esta dependencia se compromete a emitir las respectivas Constancias de Estudios a las alumnas de la institución que así lo requieran, con la finalidad de que realicen el trámite correspondiente para presentar la solicitud de participación en el Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente.
5. La Autoridad Educativa se compromete a implementar un mecanismo de vigilancia para que los alimentos sean proveídos de manera óptima, en tiempo y forma, garantizando estándares de calidad adecuados en los productos.

6. La Entidad Pública se compromete a que las obras de infraestructura en la institución se realicen de manera expedita, generando los canales de comunicación directa con el ITIFE, para agilizar los trámites correspondientes.

7. La Autoridad Educativa garantizará a las alumnas, los mecanismos de Acceso a la Información Pública en relación a la aplicación y asignación de recursos del Proyecto PACTEN.